



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESION ORDINARIA
ACTA No. 08**

FECHA: Bogotá D.C., 13 de marzo de 2013
HORA: 8:40 a.m. – 12:26 p.m.
LUGAR: Sala de juntas, edificio administrativo-Universidad Pedagógica Nacional.

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector.
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Vicerrector Académico (E).
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional.
Edna Patricia López; Decana (E), Facultad de Educación.
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física.
Alfonso Torres Carrillo, Decano (E) Facultad de Humanidades.
Piedad Cecilia Ortega Valencia, Representante de los Profesores.
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado.

AUSENTES: **Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento**, Vicerrector de Gestión Universitaria.
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero.

INVITADOS: **Mireya Ardila**- Coordinadora Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
Camilo Jiménez, Coordinador de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Comunitaria.
Gloria Chaves, Profesora Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.
Gloria Orjuela, Coordinadora de la Especialización en Pedagogía (modalidad a distancia)
Luz Betty Ruíz Pulido, Profesora de la Especialización en Pedagogía (modalidad a distancia).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Informe del Rector
3. VAC-OAC- Informe del estado actual de los programas académicos en proceso de renovación del registro calificado, proceso de autoevaluación, acreditación y apertura de nuevos programas académicos.
4. FED- Presentación del documento para la renovación del registro calificado de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.



5. FED- Presentación del documento para la renovación del registro calificado de la Especialización en Pedagogía.
6. Solicitud de aprobación de cupos para programas de pregrado para 2013-2
 - 6.1. FBA- Licenciatura en Música, Licenciatura en Artes Visuales y Licenciatura en Artes Escénicas
 - 6.2. FED- Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial, Licenciatura en Educación Infantil.
 - 6.3. FCT- Licenciatura en Física, Licenciatura en Química, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Electrónica y Licenciatura en Diseño Tecnológico.
 - 6.4. FEF- Licenciatura en Educación Física y Licenciatura en Recreación
 - 6.5. FHU – Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras y Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español- Inglés.
7. FHU- Aprobación de cupos de los programas de Maestría en Estudios Sociales y Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras para atender a la convocatoria de la Secretaría de Educación Distrital.
8. FBA- Solicitud de aprobación de excepcionalidad del 10% en el cobro de los gastos administrativos del proyecto de convenio a suscribir entre la Universidad Pedagógica Nacional y el Ministerio de Cultura.
9. FED- Solicitudes de otorgamiento de Distinción Laureada a la tesis de grado “La Ciencia como Discurso. ¿Un Análisis Semiótico de la Física” presentado por Luz Dary González Villate para optar al título de Magister en Educación.
10. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles
11. **Información y Comunicaciones**
 - 11.1. Ley Estatutaria 1618 del 27 de Febrero de 2013: *“Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”*.
 - 11.2. Agenda del Consejo Académico primer semestre de 2013.
 - 11.3. Presentación Agenda Convivencias ante el Consejo Superior Universitario- 1 de marzo de 2013
12. **Proposiciones y varios**

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. (00:00:06)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.



El **Vicerrector Académico (E)** solicitó incluir una intervención de la VAC en el punto 12 de la agenda para dar una información general.

La consejera **Piedad** solicitó que se reorganice el orden del día, con el fin de dar trámite a los temas de mayor trascendencia.

El consejero **Torres** sugirió que el informe del Rector fuera más corto para abordar todos los temas propuestos en el orden del día.

El **Rector** indicó que no presentaría su informe, en atención a que los asuntos a informar fueron presentados en la sesión anterior del Consejo.

El **Secretario General** informó de la propuesta de incluir una solicitud de estudio para aval de otorgamiento de año sabático del profesor Renán Vega Cantor del Departamento de Ciencias Sociales. Indicó que el 12 de marzo se completó la documentación con el envío de la Oficina de Desarrollo y Planeación del concepto sobre viabilidad presupuestal, por este motivo la documentación no fue remitida.

Con las modificaciones sugeridas se aprobó el orden del día.

3. **VAC-OAC- Informe del trámite de renovación del registro calificado, proceso de autoevaluación, acreditación y apertura de nuevos programas académicos. (00:09:33)**

El **Vicerrector Académico (E)** indicó que junto con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad se evaluó el informe presentado en la sesión del Consejo Académico del 18 de diciembre de 2012, respecto al trámite para la renovación de los registros calificados y de los procesos de autoevaluación y acreditación de alta calidad. Resaltó que hay un grupo de programas que están atrasados en el proceso de renovación del registro pero que se encuentran a la espera de la respuesta del Ministerio de Educación Nacional, MEN, y de la visita de los pares académicos. Otro grupo de programas presentan una situación más compleja porque no se ha avanzado en el proceso y las fechas de vencimiento del registro calificado es cercana, incluso señaló que hay programas que tienen el registro vencido. Sostuvo que la presentación que realizará la coordinadora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad permitirá establecer un panorama general para la toma de decisiones de orden administrativo.

La profesora Mireya Ardila, coordinadora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, hizo la presentación del informe.¹

El **Vicerrector Académico (E)** comentó que existe un lapso de tiempo importante, entre la presentación del documento en el Consejo Académico para su respectivo aval y el cierre del proceso en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior- SACES-, adjuntando el acta aprobada de la sesión del Consejo Académico en la que se otorga aval.

El consejero **Martín** comentó que en la Facultad de Educación Física dos programas académicos contaban con el registro calificado y no se ofertaban. Cuando se venció el registro se inició el trámite

¹ La presentación hace parte integral del acta



de renovación y se procedió a ofertar los programas, teniendo en cuenta lo anterior preguntó si los 10 meses que sugiere el MEN para registrar en el SACES la documentación, está condicionado al tiempo para la renovación antes del vencimiento del registro, y se puede hacer admisión o si la consecuencia de no cumplir con los tiempos que establece el MEN es que no se reciben alumnos durante un semestre, mientras se otorga la renovación del registro calificado, teniendo en cuenta que el proceso inicia con el registro vigente.

La profesora **Mireya** indicó que el MEN se refiere a 10 meses antes del vencimiento, previendo el número de programas en trámite de renovación.

La consejera **Edna Patricia** aclaró que la Oficina Nacional de Aseguramiento de la Calidad y el Consejo Nacional de Acreditación son taxativos en el cumplimiento de los 10 meses previos para el trámite, en este sentido, si el MEN demora la respuesta o la visita de los pares, ese tiempo se considera a favor de la Universidad, pero todos los trámites internos que deben surtirse para la formulación del documento es tiempo que debe tener la Universidad, antes de los 10 meses previstos para la renovación del registro, una vez vencido el registro no se puede hacer ningún tipo de publicación, ni hacer proceso de admisión de estudiantes. Sostuvo que para el caso de la acreditación de alta calidad, al ser un proceso voluntario, no tiene una implicación de tiempo.

El consejero **Martín** insistió en que su consulta está enfocada a precisar si cuando el documento se registra en el SACES cuatro o cinco meses antes del vencimiento, ante lo cual se sugiere que se tramite un nuevo registro, en tanto el trámite se está realizando con el registro vigente, lo que implicaría únicamente que durante un semestre no se abra el programa a nuevas admisiones a la espera de la renovación o no del registro calificado.

La profesora **Mireya** indicó que compartía el concepto del profesor Martín, en continuar con el trámite de renovación del registro, con el riesgo de que el MEN no lo renueve, de allí la necesidad de no realizar proceso de admisión en ese contexto.

El **Rector** argumentó que la información presentada tiene dos propósitos. El primero es conocer el panorama de los procesos de renovación de registro calificado en los programas académicos de la Universidad, lo cual pone de presente que las demoras tienen efectos concretos porque no se pueden abrir esos programas con los registros calificados vencidos. Otro asunto son aquellos programas que registraron la documentación en el SACES, antes del vencimiento del registro calificado, no pueden abrir proceso de admisión hasta tanto no se otorgue la renovación del registro. Un segundo aspecto a destacar de política académica y que ocupa particularmente al Consejo Académico, es el seguimiento y las valoraciones a las situaciones que han generado los programas por el retraso en los procesos, esto implica un llamado de atención del Consejo Académico, a los equipos responsables de cada programa, ya que afecta la dinámica institucional al no ofertarse el programa que se está demandando, en tal dirección, llamó la atención a los Consejos de Facultad para que realicen este tipo de valoraciones.

El consejero **Torres** indicó que hay unidades académicas donde se concentran la mayoría de problemáticas en los temas de renovación de registros, por lo tanto, es en aquellas donde se deben dar las valoraciones y que cada unidad académica realice un diagnóstico que permita mejorar y establecer responsabilidades.



El **Rector** manifestó que desde el Consejo Académico y la dirección de la Universidad existe el compromiso para fortalecer el equipo de trabajo de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, de tal manera que se le pueda dedicar el tiempo que demanda este tipo de procesos, máxime cuando la Universidad se encuentra en proceso de autoevaluación para la acreditación institucional.

La consejera **Piedad** consideró que este es un asunto para abordar con urgencia no solo en el sentido de realizar un inventario, sino de caracterizar la línea de base sobre la cual está trabajando la Universidad. Señaló que hay unas unidades implicadas, la Vicerrectoría Académica, las Decanaturas, los coordinadores de programas y sus grupos de autoevaluación, y consideró pertinente analizar los registros en relación con estos procesos en la Facultad de Educación Física y en el Centro Regional Valle de Tenza.

Consideró que el inventario presentado hace necesario establecer el direccionamiento académico para el seguimiento, capacitación y alfabetización en relación con la plataforma, los términos y los elementos que la normatividad está exigiendo, de tal manera que se puedan regularizar los procesos en la Universidad. Insistió en la necesidad de fortalecer el equipo de trabajo de la OAC para que pueda atender los requerimientos y demandas que presentan los grupos de autoevaluación de los programas académicos y finalizó destacando que el Consejo Académico debe trazar, definir, direccionar, regular y materializar una política académica en relación con el tema.

El **Vicerrector Académico (E)** resaltó la necesidad de hacer un análisis de las situaciones que ameritaría corregir, teniendo en cuenta que los procesos llevados a cabo durante el 2010, año en el cual se vencían varios registros calificados no presentaron mayores problemas. Consideró que se deben establecer los factores que incidieron en la situación por la que atraviesa la Universidad. Sugirió revisar si hay una coincidencia en los programas en situación problemática, por ejemplo si son nuevos, las horas de dedicación de los equipos de autoevaluación, el número de profesores de planta en cada programa, la rotación de los docentes catedráticos y ocasionales que no permite una continuidad en el proceso y del equipo de trabajo de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad. Subrayó la situación que se debe afrontar en el segundo semestre de 2013 con la no apertura de algunos programas que están en proceso de renovación de registro para que las Facultades adopten las acciones preventivas e inmediatas pertinentes.

La consejera **Mireya** afirmó que hay un grupo de programas que por decisión propia no renovaron los registros calificados, como la Especialización en Administración de la Educación Física, Deporte y Recreación.

El consejero **Martín** resaltó que las Especializaciones en Administración de la Educación Física, Deporte y Recreación y la de Pedagogía y Didáctica de la Educación Física, son programas que duraron tres semestres sin estudiantes porque no se alcanzó el número mínimo de 15 estudiantes inscritos.

La consejera **Edna Patricia** insistió en que el Departamento de Posgrado no tiene claridad en el trámite que se debe surtir en la Universidad para la no renovación de registro calificado. Indicó que en conversaciones con el Vicerrector Académico se sugirió que se hiciera el trámite a través de todos los Consejos con la documentación correspondiente. Informó que uno de los motivos que llevó a la no renovación del registro de la Especialización en Educación con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa (modalidad a distancia) es que durante los siete años que estuvo abierto solo ha tenido tres estudiantes, porque además fue un programa aprobado por tres



semestres lo que hace poco atractivo para ser especialización, otro aspecto es que el proceso de autoevaluación no se pudo concretar por no tener estudiantes y egresados. Indicó que se remitirá el documento que contiene todos los argumentos para no renovar el registro calificado de este programa de especialización a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, para que se remita al Consejo Académico.

El **Rector** recordó que los procesos de aprobación, evaluación, seguimiento y cierre de los programas tienen unos procedimientos que están establecidos en el Estatuto Académico de la Universidad. En este sentido, no se trata de la decisión de un grupo de profesores, o un jefe de departamento o de un coordinador de programa que decide si se cierra un programa. Insistió en que las solicitudes de cierres de programas deben venir acompañadas de un documento de autoevaluación del programa, para efectos de contar con el registro, pero adicionalmente para tener presente los procesos de aprendizaje que la autoevaluación deja para la Institución. Aprovechó para llamar la atención en el sentido de que así no se esté de acuerdo con los procesos o conceptos que establece la normatividad no se pueden vulnerar, es decir, mientras esté vigente la ley hay que cumplirla. Resaltó que cuando una persona asume como coordinador de un programa se informa que le corresponde hacer en virtud de la responsabilidad que está asumiendo. Destacó que este tipo de acciones tiene implicaciones de orden financiero y presupuestal, porque no se puede seguir sosteniendo un equipo de maestros que no producen aquello para lo que se contrataron.

Respecto al Centro Regional Valle de Tenza, comentó que la Rectoría está acompañando el proceso de evaluación y se están proyectando las decisiones sobre el futuro de ese proyecto académico. Indicó que se presentará un informe al Consejo Académico con objetivos, evaluación y prospectiva.

La profesora **Mireya** afirmó que es importante el fortalecimiento del equipo de trabajo de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, no solo en términos de personas, sino en el trabajo que realiza cada funcionario, en este sentido propuso tres gestiones para el mejoramiento de los procesos; un sistema de conocimiento, un sistema de fomento a la calidad y un proyecto de sistema de información. Resaltó que se deben realizar acciones concretas de conocimiento y divulgación de la normatividad, de manera que las horas dedicadas por los profesores se traduzcan en un efectivo compromiso con el proyecto de autoevaluación y con la construcción de un modelo de autoevaluación.

Destacó que en el tema de la autoevaluación hay que interrogarse sobre el objetivo de este proceso y la conciencia que hay al respecto. Consideró que no se trata de hacer un diagnóstico más sino de construir un escenario para cada programa en función de la Universidad, en el que el proceso de autoevaluación permita reconocer los puntos críticos y fuertes de cada programa y traducirlos en propuestas de mejoramiento que se deben centralizar para el proceso marco de la Universidad.

El consejero **Torres** recalcó el diagnóstico realizado por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y consideró que a partir de esto se deben formular directrices, tareas y designar responsabilidades a las unidades académicas

El consejero **Martín** puntualizó que uno de los inconvenientes de la Facultad de Educación Física consistió en que la Oficina de Aseguramiento de la Calidad revisaba los documentos de acuerdo con el orden de llegada y no atendiendo a los tiempos de vencimiento de los registros, llamó la atención para que se dé prioridad a los programas que están más atrasados.



El **Rector** sostuvo que se van a recoger todas las recomendaciones y está previsto que se haga presencia periódica en el Consejo Académico de los informes de avance de cada programa. En relación con lo operativo, indicó que la Vicerrectoría Académica debe organizar el trabajo correspondiente y establecer las acciones correctivas frente a cada unidad de nivel de responsabilidad.

4. FED- Presentación del documento para la renovación del registro calificado de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos. (01:21:19)

El profesor **Camilo Jiménez**, Coordinador de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos y la profesora **Gloria Chaves**, profesora de la Licenciatura hicieron la presentación del documento.²

Consideraciones a la presentación.

La consejera **Yolanda** indicó que al revisar el documento encontró algunas inconsistencias de forma, relacionadas con la redacción, por ejemplo, señaló que no coinciden los números con los textos, al analizar las gráficas no coinciden con la información suministrada, por lo que invitó a revisar estas imprecisiones. Destacó la visión de proyección social de las políticas que se convierte en una de las fortalezas del programa para el país.

El consejero **Torres** anotó que el programa surge como una necesidad de responder a una serie de exigencias desde lo educativo más a allá de lo escolar. También surgió como una necesidad de cruzar las fronteras entre las demandas educativas de la sociedad, los profesionales y los pedagogos. Destacó el avance en la conceptualización y una traducción en la propuesta curricular. Anotó que en los límites normativos de formación se logró enriquecer y potenciar la propuesta, y finalmente en los procesos de autoevaluación hay unas riquezas que deben generarse en función del proceso de autoevaluación de otros programas y de la acreditación institucional.

El **Vicerrector Académico (E)** destacó que estas presentaciones en el Consejo Académico generan ideas sobre cómo proceder en otros programas que están iniciando el proceso de autoevaluación, porque la experiencia construida colectivamente de los programas tiene resultados directos en la experiencia institucional en los modelos y los procesos de autoevaluación. Resaltó tres aspectos fundamentales del proceso, el primero con la flexibilidad en las propuestas curriculares que ponen retos para comunicar, pensar y plantear los elementos que permiten la flexibilidad institucional, incluso que se puede pensar más allá del sistema formativo universitario. En segundo lugar, valoró el concepto de corresponsabilidad social que puede ser puesto a discusión en las Facultades, y por último concebir la autoevaluación como una experiencia vivida es una apuesta interesante.

La consejera **Piedad** expresó su reconocimiento a la profesora Gloria Chaves, al profesor Camilo Jiménez y al equipo de trabajo de la Licenciatura en Educación Comunitaria, quienes atendieron el proceso de autoevaluación, a su juicio en condiciones difíciles de contratación de profesores y de infraestructura, entre otros. Resaltó que en la presentación no se hizo evidente, pero está claro,

² La presentación hace parte integral del acta.



cómo este programa genera un posicionamiento de la Universidad desde la corresponsabilidad y la proyección social en ONG's, universidades, escenarios comunitarios y en la institucionalidad educativa, esto permite sostener una serie de prácticas investigativas y comunitarias en el ámbito local y nacional.

Destacó que el programa tenga una apuesta a las teorías críticas de la educación, es decir, tanto el documento, como la práctica del programa permiten observar acumulados frente al desarrollo de la educación popular en Colombia, lo que entrega una nueva visión de la educación y la pedagogía desde la política, y esa política se traduce en el programa en el énfasis en Derechos Humanos, de aquí la necesidad de que el documento se haga visible en muchos escenarios de la Universidad y externos.

Propuso hacer una corrección de estilo al documento, revisar los anexos, los cuales consideró extensos y repiten información. Sugirió que el documento se pueda convertir en un libro del programa de Educación Comunitaria. Indicó que un asunto que se debe plantear al Consejo Académico es el plan de mejoramiento, que debe ser operativo y no quedarse a su juicio en declaraciones, por tanto, puntualizó en que es necesario que se generen los recursos de todo orden y construir las sinergias y vínculos con otros programas, de tal manera que se lea de manera colectiva y se reafirme aquello que se puede retomar entre todos, y se tome distancia de aquellos asuntos que nos se comparten.

El consejero **Aguilar** saludó el proceso de autoevaluación del programa porque recoge la participación de otros actores y genera distintos ambientes en la Universidad. Indicó que coincidía con la profesora Piedad de estructurar la licenciatura y particularmente el énfasis de derechos humanos en los procesos, como la mesa de convivencia y valorar el programa por su énfasis en la educación comunitaria y popular, lo cual es transversal a todos los programas de la Universidad.

El **Rector** comentó que la presentación continúa con el proceso para la renovación del registro y los efectos que trae consigo las demoras en la entrega del documento definitivo, se buscará subsanarlas con algunas gestiones ante el MEN. Indicó que el documento aporta elementos interesantes al evaluar al primer grupo de graduandos. Consideró que es necesario hacer visible en el plan de mejoramiento el diálogo e interacción con los otros programas de la Facultad de Educación, en este sentido, consideró que la noción de flexibilidad sigue siendo más retórica que práctica, es decir, no solo debe referirse a los espacios académicos, sino con aspectos más sustantivos, es necesario un diálogo fluido entre los programas para la construcción real de la transdisciplinariedad. Resaltó que es necesario hacer visible en el documento los procesos concretados con las organizaciones sociales, no solo en términos de prácticas educativas y pedagógicas, sino en relación con la presencia de las comunidades externas.

Valoró el hecho de instalar en el debate los aspectos propios de la educación comunitaria y de la tradición de la educación popular en Colombia y en América Latina, esto permite que el programa no termine preocupándose únicamente por la conceptualización y la construcción de categorías, sino que resalte lo sustantivo en contextos históricos particulares. Por último, insistió en que el programa presenta un método particular, pero las herramientas, las estrategias metodológicas, y los instrumentos de medición que usó en su proceso de autoevaluación no se hacen evidentes, y no se trata de una transposición de las herramientas propias de la investigación- acción, sino una interpelación de esos instrumentos, de esas herramientas metodológicas con la perspectiva particular del programa. Finalmente, recalcó lo que significa para los procesos comunitarios y para el



empoderamiento de las comunidades el instituir la educación comunitaria como un escenario de profesionalización docente.

El consejero **Espitia** preguntó sobre la conveniencia de que en el texto aparezcan frases como “falta de claridad en fundamentación teórica y justificación”, “debilidad en lo pedagógico de la práctica”, las cuales pueden incidir al momento de la lectura del documento por los pares. Preguntó si las cátedras inter semestrales corresponden a los mismos cursos inter semestrales.

La profesora **Gloria** agradeció los aportes y la retroalimentación del Consejo Académico y el reconocimiento que se hizo al esfuerzo y el trabajo realizado por el equipo de la Licenciatura. En relación con la inquietud del profesor Espitia de lo conveniente o inconveniente de las palabras textuales recogidas del proceso de autoevaluación, consideró que es una apuesta arriesgada y plantea la evaluación como proceso de investigación, lo cual implica, recoger la valoración de contexto para hacer análisis e interpretaciones, pero también porque es uno de los aspectos que el programa ha querido resaltar para ser consecuentes con las propuestas epistémicas y con las prácticas.

El profesor **Camilo** precisó que las clases intersemestrales son espacios donde distintos semestres se encuentran una vez al mes, un primer grupo corresponde al intercambio entre estudiantes de primero, a tercer semestre y un encuentro entre los estudiantes de cuarto a séptimo semestre en el que se intercambian experiencias. Agradeció cada una de las sugerencias y comentarios expresados por los consejeros las cuales se incorporarán al documento de autoevaluación y al programa. Resaltó la necesidad de fortalecer y darle continuidad al equipo de trabajo y sostuvo que el proceso de autoevaluación ha servido para ir construyendo colectivos y establecer un diálogo permanente con el Departamento y la Facultad.

El **Vicerrector Académico (E)** indicó que se deben realizar los ajustes pertinentes al documento y remitirlo a la Vicerrectoría Académica antes del 9 de abril, fecha de la próxima sesión del Consejo Académico donde se aprobará el acta de la sesión para finalizar el proceso en el SACES.

El **Rector** puso a consideración de los consejeros el documento presentado por el equipo de trabajo de la Licenciatura.

Decisión

Se dio aval para continuar con el trámite de renovación del registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

5. FED- Presentación del documento para la renovación del registro calificado de la Especialización en Pedagogía. (02:28:11)

La profesora **Gloria Orjuela**, coordinadora de la Especialización en Pedagogía (modalidad a distancia) y la profesora **Luz Betty Ruiz**, de la Especialización hicieron la presentación del informe.³

Consideraciones a la presentación (02:47:54)

³ La presentación hace parte integral del Acta.



El consejero **Torres** resaltó el trabajo realizado por el equipo de autoevaluación y consideró que se confirmaba que cada equipo toma modelos y criterios particulares, esto lleva a evaluar si se fortalece esa riqueza de enfoques y maneras de entender la autoevaluación.

El **Rector** indicó que en el documento no aparece lo relacionado con el Sistema de Formación Avanzada-SIFA-, en cuanto el espacio que ocupa el programa especialización en el sistema de formación. Sostuvo que los documentos sobre renovación del registro calificado deberían tener una parte en común, relacionada con el enfoque de flexibilidad, no solamente en lo curricular sino con la movilidad y formación en los programas de posgrado.

La consejera **Edna Patricia** resaltó que la especialización ya logró reconocer los créditos susceptibles de ser reconocidos en todos los niveles de posgrado, e indicó que un número importante de los estudiantes realizan el tránsito de la especialización a la maestría, en este sentido, los grupos de énfasis temáticos trabajan en conjunto con la maestría y el doctorado. Agregó que en el Consejo de Facultad se tienen establecidas discusiones en relación con el SIFA, se definió el comité curricular establecido por el Acuerdo 031 de 2007 y se está proyectando la reglamentación de la investigación, no de un programa, sino de un conjunto de programas de posgrado, con el propósito de establecer diálogos entre exigencias formativas. Sugirió que en el documento se puede incluir un capítulo en el que se muestre la inserción del programa en el SIFA.

El **Rector** argumentó que el SIFA trasciende el concepto de un sistema sui generis de reconocimiento de créditos académicos, en su lugar, es una comprensión que se hace de la formación pos-gradual en relación con unos propósitos institucionales, con unas comprensiones metodológicas y con unas formas de actuación y construcción de comunidad académica de investigadores en educación. Adicionó que no es sólo el problema de cómo se instrumentan unos procesos pedagógicos que permitan operar con la lógica de los créditos académicos en todos los programas académicos.

El **Secretario General** se refirió a la lógica de hacer más operativa la actualización de los accesos, consideró que en el contexto del proceso de la autoevaluación con fines de acreditación institucional se necesita un diálogo entre las coordinaciones de los programas para asegurar que se proyecten protocolos de tal manera que desde el punto de vista organizacional y técnico haya claridad sobre cómo operar, pensando que a futuro es deseable que hayan más programas en la modalidad virtual o a distancia. Indicó que es importante para el proceso de acreditación proyectar esos protocolos como un trabajo conjunto de varias unidades administrativas (Oficina de Desarrollo y Planeación, División de Gestión de Sistemas de Información, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y la coordinación del programa) concebidas para orientar y proyectar dichos procesos.

La consejera **Piedad** reconoció el trabajo del equipo de autoevaluación del programa. Afirmó que en el documento y en la especialización misma percibe una tensión latente relacionada con los profesionales que vienen ingresando al sistema educativo, en qué perspectiva y procesos de negociación política se están formando estos profesionales, desde el Estatuto Docente, así como requerimientos, tensiones y demandas, en contextos locales, regionales y nacionales. Consideró que es un asunto que se ha dejado en el interregno porque está asociado a los convenios con la Secretaría de Educación Distrital en la política de formación de maestros. Subrayó que en el documento no se percibe como están los anclajes, soportes y escenarios técnicos y tecnológicos de



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

la especialización, esto pensando, en que algunos profesores no hacen los trabajos tutoriales en la Universidad, sino es sus espacios domésticos, esto se debe tener en cuenta en los planes de mejoramiento y analizar las capacidades del ITAE para atender las necesidades de estos programas.

La consejera **Piedad** planteó que los ajustes a los documentos presentados tanto de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos como el de la Especialización en Pedagogía, son en su mayoría de forma, y en ese sentido, las modificaciones se pueden generar con premura para luego ser remitidas a la Vicerrectoría Académica. Solicitó que se apruebe el acta del Consejo Académico, a través de consulta electrónica, de forma que se pueda finalizar el trámite en el SACES.

El Rector puso a consideración el documento presentado por el equipo de trabajo de la Especialización.

Decisión

Se dio aval para continuar con el trámite de renovación del registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

6. Solicitud de aprobación de cupos para programas de pregrado para el periodo 2013-2

6.1 FBA- Licenciatura en Música y Licenciatura en Artes Escénicas

Decisión

Licenciatura en Música, 40 cupos

Licenciatura en Artes Escénicas, 30 cupos

La Licenciatura en Artes Visuales no abrirá proceso de admisión para el periodo 2013-2, hasta tanto se cumpla la visita de pares para renovación de registro calificado.

6.2 FED- Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial, Licenciatura en Educación Infantil.

La consejera **Edna Patricia** informó que el Departamento de Psicopedagogía amplió la propuesta de número de cupos para 2013-2, a partir de la decisión del Consejo Académico acordada en la sesión anterior.

Decisión

Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial 70 cupos en dos grupos

Licenciatura en Educación Infantil 70 cupos en dos grupos

Licenciatura en Psicología y Pedagogía 50 cupos en dos grupos



La Licenciatura en Educación con énfasis en Derechos Humanos no abrirá proceso de admisión para el periodo 2013-2, hasta tanto se cumpla la visita de pares para renovación de registro calificado.

6.3 FCT- Licenciatura en Física, Licenciatura en Química, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Electrónica y Licenciatura en Diseño Tecnológico.

El consejero **Espitia** informó que atendiendo a la directriz del Rector, el Departamento de Matemáticas propuso ofrecer 85 cupos para 2013 -2 en la Licenciatura en Matemáticas.

Decisión

Licenciatura en Biología, 60 cupos a ofertar

Licenciatura en Física, 70 cupos a ofertar

Licenciatura en Matemáticas, 80 cupos a ofertar divididos en dos grupos

Licenciatura en Electrónica, 70 cupos a ofertar

Licenciatura en Diseño Tecnológico, 70 cupos a ofertar

Licenciatura en Química, 70 cupos a ofertar

6.4 FEF- Licenciatura en Educación Física y Licenciatura en Recreación

Decisión

Licenciatura en Educación Física, 80 cupos en dos grupos

La Licenciatura en Deporte y la Licenciatura en Recreación no abrirán proceso de admisión para el periodo 2013-2, mientras no se cumpla con el proceso de renovación de registro calificado.

6.5 FHU – Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras y Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español-Ingles.

Decisión

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, 60 cupos a ofertar

Licenciatura en Filosofía, 35 cupos a ofertar



Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: español y Lenguas Extranjeras, 40 cupos a ofertar

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español- Inglés, 40 cupos a ofertar

7. FHU- Aprobación de cupos de los programas de Maestría en Estudios Sociales y Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras para atender a la convocatoria de la Secretaría de Educación Distrital. (03:20:12)

El consejero **Torres** informó que la Directora del Departamento de Lenguas, la profesora Magda Bogotá informó a la Decanatura que el Consejo del Departamento de Lenguas decidió no abrir el proceso de admisión de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras para 2013-2, en consideración a que no tienen coordinador para el programa y que el Departamento ha previsto todas las consecuencias de esta decisión.

La consejera **Edna Patricia** resaltó que el tema de asumir las consecuencias se refiere cuando se trata de algo personal y no de un programa institucional. Agregó que esta decisión es crítica para un programa de formación posgradual, particularmente en el tema de investigación y de transferencia.

El **Rector** recordó que al Consejo Académico le compete solicitar los informes que considere pertinentes, entre otras cosas sobre decisiones que no son sólo de trámite, sino con las políticas de desarrollo académico.

Decisión

Se aprobaron cinco cupos en la Maestría en Estudios Sociales para 2013-2 en atención a la Convocatoria de la Secretaría de Educación Distrital (SED).

De igual modo, se solicitó un informe detallado a la Decanatura de la decisión de no abrir proceso de admisión para el periodo 2013 -2 del programa de Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

8. FBA- Solicitud de aprobación de excepcionalidad del 10% en el cobro de los gastos administrativos del proyecto de convenio a suscribir entre la Universidad Pedagógica Nacional y el Ministerio de Cultura. (03:36:16)

El **Vicerrector Académico (E)** informó que el proyecto se desarrolla con el Ministerio de Cultura desde 2012 y nuevamente el Ministerio solicitó que la Universidad, a través de la Facultad de Bellas Artes continúe con el proyecto “sonidos escolares”, el cual se ha constituido en un proyecto estratégico, para la construcción de la propuesta de maestría.

Decisión

Se dio concepto favorable a la solicitud realizada por el Departamento de Educación Musical, de autorizar la excepcionalidad del 10% en el cobro de los gastos de administración del proyecto de convenio “Sonidos Escolares”, a suscribir entre la Universidad Pedagógica Nacional y el Ministerio de Cultura, según lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo 028 de 2004: *“Por el cual se definen y*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

establecen criterios para la organización y constitución de Servicios Académicos Remunerados y mecanismos para el reconocimiento de estímulos o incentivos económicos por la participación libre en la prestación de los mismos"

9. FED- Solicitudes de otorgamiento de Distinción Laureada a la tesis de grado “La Ciencia como Discurso. ¿Un Análisis Semiótico de la Física” presentado por Luz Dary González Villate para optar al título de Magister en Educación.

Se decidió considerarlo para estudio y aprobación mediante consulta electrónica ad referéndum.

10. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles

Se decidió considerarlo para estudio y aprobación mediante consulta electrónica ad referéndum.

La sesión finalizó a las 12:26 p.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ

Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO

Secretario del Consejo